



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 22 JUN 1993

Expte. Nº 6.089/93

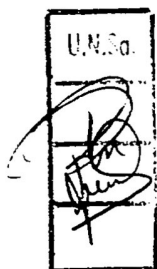
VISTO:

Estas actuaciones por las cuales el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, mediante resolución Nº 131-93, propone a este Cuerpo el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva de la asignatura "Economía III"; teniendo en cuenta lo establecido en los arts. 2º y 3º de la resolución Nº 350-87 y sus modificatorias, y lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho Nº 090/93,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 3 de Junio de 1993)
R E S U E L V E :

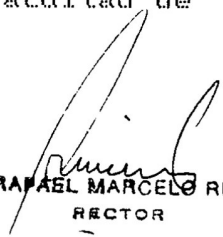
ARTICULO 1º.- Autorizar a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a llamar a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva de la asignatura ECONOMIA III, de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciado en Administración (con mención en Sector Público y con mención en Sector Empresas).

ARTICULO 2º.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de origen, para su toma de razón y demás efectos.-




NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Lic. SONIA ALVAREZ de TOGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - CS - Nº 122 - 93